

## Expediente V01.2023. Técnico/a Orientación a personas emprendedoras

### ACTA PREVIA DEL TRIBUNAL DE SELECCIÓN DE UN PUESTO TEMPORAL DE TÉCNICO/A ORIENTACIÓN A PERSONAS EMPRENDEDORAS PARA LA EMPRESA PÚBLICA CIUDAD INDUSTRIAL DEL VALLE DEL NALÓN S.A.U. (VALNALÓN DENTRO DEL PROYECTO DEL CENTRO DE ORIENTACIÓN, EMPRENDIMIENTO E INNOVACIÓN PARA EL EMPLEO (COE ASTURIAS)).

Con fecha 22 de febrero de 2023 se reúne el Tribunal compuesto por las siguientes personas para la selección de un puesto temporal de **Técnico/a de Orientación a personas emprendedoras. Expediente V01.2023:**

Nombre	Organización	Cargo
Sara P. Cillero Rodríguez	Valnalón	Presidenta
Elena Rionda González	Valnalón	Secretaria

#### **1. ANTECEDENTES:**

Con fecha 02/02/2023 se publicaron en la página web de VALNALON, en el Portal de Transparencia del Gobierno del Principado de Asturias, en Trabajastur e Infojobs las Bases específicas para la selección de esta plaza. Los requisitos que se recogían en ellas para poder optar al puesto son:

##### Requisitos del puesto:

- Ser mayor de 18 años.
- Cumplir uno de los siguientes subapartados:
  - Tener la nacionalidad española.
  - Tener la nacionalidad de otro Estado miembro de la Unión Europea, del Espacio Económico Europeo o de algún Estado al que, en virtud de los tratados internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores/as.
  - Ser cónyuge o pareja de hecho (inscrita en un registro público de la Unión Europea) de españoles o de los nacionales de alguno de los demás Estados miembros de la Unión Europea, del Espacio Económico Europeo o de otro Estado al que sea de aplicación la libre circulación de trabajadores/as (si el correspondiente tratado así lo prevé), siempre que no estén separados de derecho. Asimismo, podrán participar sus descendientes y los de su cónyuge menores de 21 años.
  - Ser extranjero/a residente en España en situación legal para trabajar.
- Licenciatura/Grado/Diplomatura en Administración y Dirección de Empresas/Economía/ Derecho/Empresariales, Relaciones Laborales o asimilado.
- Formación acreditada económico – financiera.
- Formación acreditada en redes sociales y/o marketing digital.
- Formación acreditada en paquete office.
- Experiencia acreditada como formador/a en áreas de empresa al menos 2 años.

### Expediente V01.2023. Técnico/a Orientación a personas emprendedoras

- Experiencia en asesoramiento a proyectos emprendedores al menos 2 años.
- Carné de conducir.

#### Recepción de candidaturas:

Dentro del plazo concedido para la presentación de candidaturas se reciben las siguientes solicitudes:

Iniciales Nombre y Apellidos	DNI	Nº Registro
PGA	***4117**	158/23
MYEG	***6826**	159/23
MCGM	***7569**	115/23
MCCG	***4309**	156/23
MCC	***1459**	157/23
MAA	***1668**	155/23
MQS	***4006**	154/23

Para poder ser considerada la candidatura como ADMITIDA/ NO ADMITIDA y continuar en el proceso de selección debían presentar dentro de plazo la siguiente documentación recogida en los apartados 3 y 4 las Bases de esta convocatoria, donde se hace referencia a la "Documentación acreditativa a presentar para la candidatura":

- En todos los casos, fotocopia del documento de identidad (DNI), Carné de conducir o Pasaporte en vigor por las dos caras. (Apartados c y d: copia de la documentación que acredite las condiciones que se aleguen).
- Fotocopia de la titulación académica exigible.
- Certificados o diplomas expedidos por entidad formadora correspondiente que indiquen fechas de realización y horas de duración.
- El currículum vitae actualizado.
- Informe de vida laboral actualizado.
- Fotocopia del carné de conducir en vigor.
- Modelo de declaración responsable y solicitud cumplimentado y firmado.

**Expediente V01.2023. Técnico/a Orientación a personas emprendedoras**



**2. COMPROBACIÓN DE REQUISITOS DE ADMISIÓN**

En base a todo lo expuesto el Tribunal procede a examinar la documentación acreditativa presentada por las candidaturas para comprobar si reúnen los requisitos especificados debidamente acreditados con el siguiente resultado:

VALORACIÓN DE REQUISITOS ACREDITADOS V03.2022 Técnico/a orientación educativa											
Candidaturas		Declaración responsable y solicitud	CV	Informe de vida laboral	Titulación exigida para el puesto	Formación económica	Paquete Office avanzado	Formación RRSS/ marketing digital	Experiencia formador/a	Experiencia asesoramiento	Carné de conducir
Nombre Apellidos	DNI										
PGA	***4117**	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ
MYEG	***6826**	NO	SÍ	NO	SÍ	NO	SÍ	NO	NO	NO	NO
MCGM	***7569**	SÍ	SÍ	NO	NO	SÍ	NO	NO	NO	NO	NO
MCCG	***4309**	SÍ	SÍ	NO	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ
MCC	***1459**	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	NO	SÍ
MAA	***1668**	NO	SÍ	NO	SÍ	SÍ	NO	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ
MQS	***4006**	NO	SÍ	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO

Tras los resultados expuestos en la tabla anterior el Tribunal procede a requerir, vía correo electrónico, a las personas que no han aportado toda la documentación para que puedan subsanarla en el plazo de 3 días hábiles a contar desde hoy.

En Langreo a 22 de febrero de 2023

	
Fdo. Sara P. Cillero Rodríguez Presidenta	Fdo. Elena Rionda González Secretaria



Ciudad Industrial del Valle del Nalón S.A.U.  
VALNALON  
Calle Hornos Altos s/n  
33930  
Langreo, Asturias

**Expediente V01.2023. Técnico/a Orientación a personas emprendedoras**